

**Expediente n.º:** 2020/408300/006-302/00008

**Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas**

**Procedimiento:** Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

**Asunto:** Licitación del servicio de reparación, mantenimiento y conservación de ascensores

**Día y hora de la reunión:** 12/04/2021 a las 12 horas

**Documento firmado por:** El Presidente, los Vocales

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO/ARCHIVO ELECTRÓNICO**

En el Ayuntamiento de Serón, el día 12 de abril de 2021, a las 12 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato: Mantenimiento de ascensores	
Objeto del contrato: Servicio de reparación, mantenimiento y conservación de ascensores sitios en el CEIP Miguel Zubeldia, Casa de la Cultura, Residencia de Mayores, Centro de Historia y Ayuntamiento	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 50750000-7	
Valor estimado del contrato: 22.611,57 Euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 22.611,57€	IVA%:4.748,43 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 27.360,00 €	
Duración de la ejecución: 4 años	Duración máxima: 6 años

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación)	Juan Antonio Lorenzo Cazorla
Vocal (Secretario-Interventor del Ayuntamiento)	Agustín Azor Martínez
Vocal (Arquitecta del Ayuntamiento)	Noemí Lorenzo Martínez
Vocal (Funcionario, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento)	Antonio Sola Berruezo
Secretaria de la Mesa (Funcionaria, Auxiliar administrativo del Ayuntamiento)	Encarnación Pérez Castaño

Tras la constitución de la Mesa, se inicia la sesión, procediendo la Secretaria al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación

con la certificación de proposiciones, indicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores.

## **APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres, archivos electrónicos, que incluyen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, así como la oferta económica.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

- A. EMBARBA S.A.

Presenta la declaración responsable indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, sin embargo en esta no han indicado ninguna cruz en los apartados de dicha declaración.

Proposición económica en la que consta que se comprometen a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 18.432,00 euros y 3.870,72 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

- PECRES, SLU

Presenta la declaración responsable indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, sin embargo en ésta no han indicado la cruz en un apartado de la declaración : "Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador."

Proposición económica en la que consta que se comprometen a llevar a cabo el objeto del contrato (para los cuatro años de contrato) por el importe de catorce mil cuatrocientos setenta euros con cincuenta y seis céntimos (14.470,56 €) y tres mil treinta y ocho euros con ochenta y dos céntimos (3.038,82 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Por los miembros de la mesa se acuerda que, en lo relativo a la declaración responsable, al ser un defecto subsanable, se requiera a los dos licitadores para que un plazo de tres días procedan a corregir o subsanar la documentación administrativa presentada, de conformidad con el artículo 141.2 de la LCSP.

Dado que en la oferta económica presentada por la empresa A. EMBARBA S.A., no se especifica la duración del contrato, por los miembros de la mesa se acuerda pedir aclaración sobre la duración del contrato por el precio que han ofertado.

El Presidente da por terminada la sesión a las 12:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**